

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS
A FUNCIONARIA DE EDUCACION QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 1154 /

FECHA 26 MAR. 2014

VISTOS

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Considerando el trabajo efectivo realizado por la Auxiliar de Servicios Menores del Departamento Administrativo de Educación Municipal, Sra. Edelmira Gajardo Gutiérrez, conforme lo registra la Tarjeta de Asistencia, Vía Reloj de Control.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del Departamento.

CONSIDERANDO

La presentación de Licencia Medica de la Sra. Cecilia Ferrada Barra, y la necesidad de cubrir turno completo por la Sra. Edelmira Gajardo Gutiérrez.

DECRETO

1.- **PAGUESE** las horas extraordinarias efectivamente realizadas por la funcionaria de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE : EDELMIRA GAJARDO GUTIERREZ
C.I. N° : 11.458.925-K
CARGO : Auxiliar de Servicios Menores D.A.E.M. (Ley SEP)
FECHA : Días del Mes de Febrero del año 2014.
TOTAL HORAS : 20 horas con 03 minutos
MOTIVO : Conforme registro Reloj Control.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtitulo "21-03 Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES



GERARDO BAYER TORRES